INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

Corozal Sucre, 15 de julio del 2026.

Señor (a):
CLAUDIA PATRICIA MARQUEZ TRESPALACIO
Corozal, Sucre.

REF: INVITACIÓN A OFERTAR PARA LA: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE SALUD DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC – DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS DE COROZAL – SUCRE, VIGENCIA 2026".

La E.S.E. PRIMER NIVEL CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS de Corozal – Sucre, está interesada en recibir ofertas de acuerdo con las condiciones, especificaciones y exigencias que se detallaran más adelante:

OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE SALUD DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC – DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS DE COROZAL – SUCRE, VIGENCIA 2026".
REQUISITOS QUE DEBE ACREDITAR EL OFERENTE	**CAPACIDAD JURÌDICA.** El proponente que desee participar deberá cumplir con los siguientes requisitos habilitantes 1. No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley que se entiende prestado con la presentación de la propuesta. 2. No se aceptan ofertas parciales. 3. La oferta debe ser presentada por escrito a la E.S.E. Primer Nivel Centro de Salud Cartagena de Indias de Corozal. **CAPACIDAD TÉCNICA – EXPERIENCIA.** Para efectos de la ejecución de la prestación de servicios deberá acreditar experiencia de un año
FORMA DE PAGO	EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato de la siguiente manera: En cinco (05) pagos por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS ($2.205.000,00) M/CTE cada uno por mes vencido; contados a partir de la firma del acta de inicio y legalización del contrato; previa presentación de cuenta de cobro e informes de actividades mensuales.
PLAZO DE DURACIÓN	El contrato de prestación de servicio tendrá un plazo de cinco (05) meses, contados a partir de la suscripción de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Corozal – Sucre.

JUSTIFICACIÓN MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Conforme con el Manual de Contratación de la E.S.E. Teniendo en cuenta el tipo de contrato y la cuantía del mismo, se aplicará para la selección, lo dispuesto dicho manual.

SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato se ejercerá por el Subgerente de Prestación de Servicios de Salud, quien deberá certificar la correcta ejecución del contrato y los resultados esperados.

PRESENTACIÓN DE OFERTA:

La propuesta deberá presentarse en el Despacho de la Gerente, localizada en la calle 13 No. 22 – 30 Barrio Cartagena de Indias de Corozal Sucre, dentro del siguiente cronograma:

VIGILADO Supersalud

ACTIVIDAD	CARACTERISTICAS Y FECHAS	LUGAR
Radicación de la Invitación	15 de julio del 2026	Dirección del Invitado
Plazo de entrega de oferta y cierre	Hasta el 21 de julio de 2026 Hora: 05:00 p.m.	Sede Administrativa E.S.E. Centro de Salud Cartagena de Indias despacho del Gerente
Escogencia de la oferta	22 de julio de 2026	Despacho de la Gerente
Suscripción del contrato	A partir del 22 de julio del 2026.	Despacho de la Gerente

La propuesta se recibirá sin perjuicio de la corrección aritmética a que haya lugar, sujetándose a lo estatuido dentro del cronograma del proceso, arriba descrito.

Los Estudios previos pueden ser consultados en la oficina del Subgerente Administrativo ubicado en la calle 13 No. 22 – 30 Barrio Cartagena de Indias de Corozal.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1.Apoyar en la aplicación de la encuesta "CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR DE LA ECONOMÍA INFORMAL -S.E.I.-", para la actualización al 100% de la caracterización de la población del sector de la economía informal, en todos los Territorios y Microterritorios en la zona urbana y rural del municipio, incluyendo población clave y migrantes. 2. Apoyar en la tabulación de las encuestas aplicadas en la"CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR DE LA ECONOMÍA INFORMAL -S.E.I.-", para la actualización al 100% de la caracterización de la población del sector de la economía informal. 3. Apoyar en la realización del CENSO DE LA POBLACIÓN CANINA Y FELINA de la zona urbana del municipio Corozal. 4.Apoyar en la tabulación de las encuestas aplicadas en el CENSO DE LA POBLACIÓN CANINA Y FELINA de la zona urbana del municipio Corozal. 5.Brindar apoyo logístico y operativo en la organización y desarrollo de las actividades educativas, jornadas y/o encuentros comunitarios, espacios pedagógicos, etc. 6. Apoyar el diligenciamiento de listados de asistencia, registros fotográficos (De alta calidad), nítidos, pertinentes y suficientes que evidencien el desarrollo real de la actividad, la participación de la comunidad y el equipo de trabajo, cumpliendo con los lineamientos del Anexo Técnico PIC 2026 y los institucionales establecidos por la entidad contratante. 7. Apoyar la tabulación de la información de los registros de asistencia de cada actividad realizada, en el formato dispuesto para tal fin. 8. Presentar un informe de las actividades realizadas, el cual deberá incluir registros que evidencien el desarrollo real de la actividad, la participación de la comunidad y el equipo de trabajo, cumpliendo con los lineamientos del Anexo Técnico PIC 2026 y los institucionales establecidos por la entidad contratante. Así mismo, deberá entregar el informe en formato editable (Word) y una carpeta digital con los registros fotográficos (De alta calidad), nítidos, pertinentes y suficientes de la misma actividad. 9.Apoyar en el mantenimiento del orden y adecuada organización de la oficina o espacio asignado para la planeación de las actividades PIC, velando por el buen uso de los equipos e insumos y demás materiales entregados para la ejecución de las actividades, así como la organización de los mismos al finalizar cada actividad educativa realizada. 10.Apoyar de manera activa y siempre que se le requiera, el proceso de articulación, espacios de concertación y/o reuniones técnicas, con actores institucionales, educativos y comunitarios, facilitando la integración requerida para la adecuada ejecución de cada una de las actividades PIC 2026. 11. El contratista deberá afiliarse de manera independiente y realizar oportunamente los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales durante toda la vigencia del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015, el Decreto 1273 de 2018 y demás normas concordantes. **Para efectos de la cotización, el ingreso base de cotización (IBC) corresponderá como mínimo al cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de los honorarios del contrato.** El Contratista podrá autorizar al Contratante el descuento y pago de la cotización, sin que ello genere relación laboral. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATANTE, no hará pago alguno al CONTRATISTA mientras este no demuestre el cumplimiento el cumplimiento de esta obligación. Como requisito para el trámite de cada pago, el CONTRATISTA deberá acreditar ante la supervisión el pago de los aportes mediante la planilla PILA correspondiente al periodo ejecutado. La no acreditación o acreditación incompleta suspenderá el trámite de pago hasta su cumplimiento, sin que ello genere reconocimiento de intereses o ampliación de plazo contractual. 12. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato y responder por las actuaciones que realice en cumplimiento del mismo. 13. Prestar el servicio en caso de emergencia, en horas hábiles y bajo circunstancias normales siempre que se le requiera. 14. Realizar las demás actividades que le sean asignadas en relación con el objeto contractual.

VIGILADO Supersalud

PRESUPUESTO OFICIAL	ONCE MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS ($ 11.025.000) M/CTE
PLAZO PARA PRERSENTAR LA PROPUESTA	Hasta el 21 de julio del 2026, hora 05:00 p.m.
DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE:	• Carta de Presentación de la oferta • Formato Único de Hoja de Vida Función Pública. • Copia de Cedula de Ciudadanía. • Copia de Tarjeta Profesional (si aplica) • Copia de Libreta militar (para hombres menores de 50 años) • Diploma de Bachiller. • Soportes de formación académica. • Soportes de experiencia laboral. • Registro Único Tributario actualizado. • Certificado de Antecedentes judiciales. • Certificado de Antecedentes fiscales. • Certificado Antecedentes Disciplinarios. • Certificado de medidas correctivas. • Certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión. • Certificado de Bienes y Rentas. • Certificado de afiliación a seguridad Social • Certificación Bancaria. • Examen ocupacional.
FORMA DE CALIFICACIÓN, TÉCNICA Y PRECIO	**FACTORES DE SELECCIÓN.** **CONTENIDO DE LA OFERTA:** Diligenciar en su propio formato las especificaciones técnicas y características del Servicio.
VALOR DE LA OFERTA	**VALOR DE LA OFERTA.** Se verificará que el valor de la oferta no sea superior al 100% del presupuesto oficial. **NOTA:** Se escogerá la oferta más económica y que acredite mayor calidad. La oferta que sobrepase el presupuesto oficial no será tenida en cuenta. **ANGELY LUZ MORA ROBLES** Gerente

VIGILADO Supersalud

Dirección: calle 13 # 22-30 Barrio: Cartagena de indias
Direccion:esecgenadeindiascorozal@gmail.com
Teléfono: 285 77 38